



DECRETO ALCALDICIO N° 001538

LITUECHE, 26 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes presentados a este Departamento de Educación, por el Funcionario Roberto Carreño Pino para el reconocimiento de la Asignación de Experiencia.
- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 18/03/2014, en donde se autoriza el reconocimiento de 3 bienios.
- El correo electrónico de fecha 12/11/2017, en el cual se solicita la revisión de la Documentación entregada a esta unidad para el reconocimiento de la Asignación de Experiencia.
- Mediante la revisión se detectó la diferencia de 1 bienio no reconocido.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, El Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** el pago de asignación de Experiencia por 5 Bienio al Sr. Roberto Carreño Pino, Cedula de Identidad N° 14.516.334-K:

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	BIENIOS	MONTO A PAGAR
Roberto Carreño Pino	14.516.334-K	5	\$ 86.017.-

- 2.- El gasto que demande el presente beneficio será imputado al **ITEM GASTOS EN PERSONAL, PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** del presupuesto vigente.-
- 3.- Cancelese la asignación presente en virtud a las disposiciones vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/RPV/LUS/PCA/yov

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DAEM (3).

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde